



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Universidad Tecnológica de Tehuacán
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado

**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN
A TRAVÉS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
CONVOCA**

A los/las interesados/as en ocupar los siguientes puestos académicos:

1er. Convocatoria Ordinaria, Enero – Abril 2020						
Folio de la Vacante	Núm. de Vacantes	Puesto Académico	Tipo Asociado	Temporalidad	Asignatura	Horas Promedio a la Semana
FO01	1	PA	B	2	Anatomía y Fisiología II	6
					Epidemiología I	4

PA *Profesor de Asignatura*
2 *Temporalidad sólo para el cuatrimestre Enero – Abril 2020*
* *El número total de horas está sujeto a los cambios en la conformación de grupos*

CONSIDERACIONES

1. La presente Convocatoria tiene como marco normativo el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Tehuacán (RIPPPA), y el Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.
2. Es facultad de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, llevar a cabo el proceso de selección, evaluación y dictaminación del ingreso del personal académico, por lo que los resultados generados en este ejercicio serán inapelables.
3. La Universidad Tecnológica de Tehuacán, conforme a las políticas institucionales direccionadas al desarrollo y fortalecimiento del personal académico, provee una capacitación docente continua y permanente, por lo que se requiere disponibilidad de horario para cumplir en tiempo y forma con el Programa de Capacitación Docente Anual, con el objetivo de elevar la calidad educativa.
4. La emisión de esta Convocatoria es con el propósito de mejorar los servicios educativos y con base en la disponibilidad presupuestal para cubrir los puestos académicos señalados con antelación.

J
(Circled mark)

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue. C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx



X
Aniversario
Cel's c



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Universidad Tecnológica de Tehuacán
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado

BASES

PRIMERA.- Podrán postularse para participar como candidatos/as al puesto académico, los interesados/as que cumplan en tiempo y forma con los siguientes requisitos:

- I. El aspirante debe acudir al Departamento de Personal y entregar el currículum vitae con la documentación que acredite el perfil académico y profesional convocado.
- II. Llenar a mano con tinta azul en letra de molde o cursiva, la solicitud al puesto académico, la cual debe solicitar al Departamento de Personal, y anexarla al currículum.
- III. La entrega del currículum será en formato impreso en un folder tamaño carta, color azul marino, el cual debe contener la documentación comprobatoria solicitada en el Anexo A.
- IV. Toda la documentación debe ser entregada al Departamento de Personal a partir de la publicación de esta Convocatoria y a más tardar el 21 de noviembre del 2019, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.
- V. Con base en lo anterior, el Departamento de Personal reclutará sólo a los candidatos/as con perfil elegible, es decir, aquellos que cumplen en tiempo y forma con los criterios estipulados en el Anexo A.
- VI. En caso de haber sido seleccionado/a como candidato/a con perfil elegible, el Departamento de Personal notificará vía correo electrónico, la aplicación de una serie de pruebas pertinentes, indicando a los/las candidatos/as con perfil elegible la fecha, hora y lugar de aplicación, asimismo lo correspondiente a la presentación práctica de conocimientos a través de una clase muestra.
- VII. Derivado de lo anterior, el/la candidato/a con perfil elegible debe participar en el Concurso de Oposición, el cual consta de un análisis en materia de sus méritos académicos y logros profesionales, así como la demostración práctica de conocimientos ante la Comisión Dictaminadora de Ingreso Promoción y Permanencia, quien le indicará el tópico y el tiempo que se le otorga para la presentación práctica.
- VIII. Una vez concluido el proceso de evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora, con fundamento en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, comunicará su resolución en un plazo no mayor a 10 días hábiles al Rector.
- IX. El Rector, después de recibir el dictamen autorizará al responsable del Departamento de Personal para que dentro de un plazo de 5 días hábiles, realice las gestiones correspondientes a la designación del nuevo puesto académico.
- X. **Será responsabilidad del participante revisar los resultados de esta Convocatoria, a través de su correo electrónico.**

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepezingo, Tehuacán, Pue. C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx



X
Aniversario
Café C



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Universidad Tecnológica de Tehuacán
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado

SEGUNDA.- La Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, establece los siguientes plazos para la 1er. Convocatoria Ordinaria, Pública y Abierta a puesto académico para el período de ingreso Enero - Abril 2020.

Calendario Correspondiente a la 1er. Convocatoria Ordinaria, Enero – Abril 2020	
Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria al puesto académico en la página institucional de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, y en el Departamento de Personal.	Del 11 al 21 de Noviembre
Recepción de expedientes a cargo del Departamento de Personal.	Del 11 al 21 de Noviembre
Aplicación de pruebas psicométricas.	14,15 y 22 de Noviembre
Notificación por parte del Departamento de Personal para indicar a los/las candidatos/as con perfil elegible lo correspondiente a su participación en el Concurso de Oposición.	29 de Noviembre
Evaluación por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, a través del Concurso de Oposición.	04 y 05 de Diciembre
Entrega del dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso Promoción y Permanencia, al Rector con copia al Director y/o Encargado Académico y al responsable del Departamento de Personal.	13 de Diciembre
El Rector, después de recibir el dictamen, autorizará al responsable del Departamento de Personal, proceda a publicar los resultados del concurso e inicie el proceso de contratación.	13 de Diciembre
Notificación por parte del Departamento de Personal, al candidato/a al puesto académico conforme a resultados.	13 de Diciembre
Presentación con el Director/a y/o Encargado/a del Programa Educativo.	16 de Diciembre
Curso de Inducción a Nuevos Académicos	16 de Diciembre
Proceso de Contratación	08 de Enero de 2020
Inicio de Labores	08 de Enero de 2020

TRANSITORIOS.- Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia.

Para mayores informes: C.P. María Isabel Rivera Carrasco, Jefa del Departamento de Personal. O bien C.P. Paula González Álvarez. Tel: 01 (238) 38 03 100 Ext. (116) correo institucional: recursoshumanos@uttehuacan.edu.mx

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue. C.P. 75259 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx



Aniversario
GTA C



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Universidad Tecnológica de Tehuacán
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado

ANEXO A: Requisitos Académicos y Profesionales para Puesto Académico en el Programa Educativo de la Licenciatura Enfermería, Enero – Abril 2020.

Vacante al Puesto Académico FO01				
Núm. de Vacantes	Puesto Académico	Tipo Asociado	Temporalidad	Asignatura
1	PA	B	2	Anatomía y Fisiología II Epidemiología I
Requisitos Académicos y Profesionales			Evidencias Requeridas	
Estudios Profesionales:	Licenciatura en Medicina, como Médico Cirujano y Partero. Preferente Maestría en Ciencias Médicas y/o Médico Especialista, o área afín al Programa Educativo.		Copia del título profesional de licenciatura expedido por la Institución Educativa en la que realizó los estudios, y copia de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.	
Experiencia Docente:	Dos años como mínimo impartiendo clases a nivel superior.		Presentar constancia que acredite la experiencia docente. Es pertinente que en la medida de lo posible anexe copia de los resultados correspondientes a la evaluación al desempeño docente del último ejercicio realizado en la Institución que labora o en su defecto que estuvo laborando.	
Experiencia Profesional:	Dos años como mínimo desempeñándose en el sector salud.		Constancia y/o carta que acredite la experiencia profesional y/o laboral.	
Actualización Académica:	Cursos, diplomados o talleres disciplinarios y/o pedagógicos con valor curricular.		Copia de la constancia de estudios o de participación.	
Conocimientos Técnicos o Disciplinarios:	Poseer el conocimiento de anatomía básica, niveles de organización del cuerpo humano; tipos de tejidos, órganos, aparatos y sistemas, así como técnicas para la valoración e interpretación de signos vitales, entre otros. Asimismo, tener conocimiento en materia de Epidemiología como: factores de riesgo, la historia natural de la enfermedad y los niveles de prevención mediante la aplicación de métodos epidemiológicos y clínicos.		Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.	
Destrezas y Habilidades:	Manejo de grupos, habilidades para la expresión oral y escrita, capacidad de análisis e interpretación en problemas del área médica o salud, manejo de equipo de cómputo.		Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.	



08 NOV 2019

DR. MIGUEL ANGEL CELIS FLORES
RECTOR



Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepeztlingo, Tehuacán, Pue. C.P. 75959 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx



Aniversario
C/0